

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 19-08-2025 13:36
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0008126 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO CON DESTINO AL CONGRESO

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ

2025IE0008126



Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno con destino al Congreso

Respetuoso saludo Señora ministra Patricia:

La Oficina de Control Interno -OCI, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley, remite el Informe Final "Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno con destino al Congreso"

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del *informe de Gestión de la Oficina de Control Interno con destino al Congreso*, en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Un (1) archivo PDF *Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno con destino al Congreso*,

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

1. Secretaría General

2. Viceministro del Deporte
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
7. Oficina Asesora Jurídica
8. Oficina Asesora de Planeación
9. Oficina de Control Interno Disciplinario

Elaboró: María Paola Riaño - Profesional Especializado OCI



Deporte



INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO JULIO 2024 – JUNIO 2025

Resumen

Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno
sobre el Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte,
dirigido al Congreso de la República.
Período julio 2024 a junio de 2025

Oficina de Control Interno

controlinternog@mindeporte.gov.co

María Paola Riaño Niño, Profesional Especializado

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez, Jefe OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla de Contenido

1. Descripción del Informe	2
2. Metodología	5
3. Resultados.....	7
3.1. Proceso y caracterización de la Oficina de Control Interno	10
3.2. Ejecución Rol de Liderazgo Estratégico	12
3.3. Ejecución Rol Enfoque hacia la Prevención.....	14
3.4. Ejecución Rol Relación con Entes Externos de Control.....	16
3.5. Ejecución Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo.....	18
3.5.1. <i>Programa de Transparencia y Ética de Público – PTEP</i>	19
3.6. Ejecución del Rol Evaluación y Seguimiento.....	22
3.7. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	27
3.8. Capacitación.....	33
4. Conclusiones.....	35
5. Recomendaciones	35

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, 2024 – 2025

1. Descripción del Informe

1.1. **Tipo de Informe:** Informe Final de Seguimiento Preventivo.

1.2. **Denominación del Trabajo:** Informe de Gestión OCI al Congreso julio 2024 a junio 2025.

1.3. **Objetivos:**

1.3.1. **General:** Consolidar la gestión de la Oficina de Control Interno (OCI) en el fortalecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno del Ministerio del Deporte, mediante la evaluación independiente de los procesos, la implementación de medidas correctivas y preventivas, y el seguimiento a los planes de mejoramiento, en cumplimiento de los roles a cargo de la OCI, marco normativo aplicable y de los principios de transparencia y eficiencia administrativa.

1.3.2. **Específicos:**

1.3.2.1. Verificar el cumplimiento de la evaluación del desempeño del Sistema de Control Interno mediante la realización de auditorías internas, seguimientos normativos y evaluaciones preventivas para identificar y mitigar riesgos asociados a los procesos estratégicos y operativos del Ministerio del Deporte.

1.3.2.2. Realizar seguimiento a la gestión de riesgos mediante el monitoreo, analizar y actualizar los mapas de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, fiscales y de seguridad de la información, garantizando su alineación con las políticas de administración del riesgo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1.3.2.3. Asegurar el cumplimiento en la implementación de las disposiciones legales relacionadas con el Sistema de Control Interno, en especial las referentes al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, así como las leyes de transparencia y acceso a la información pública.

1.3.2.4. Monitorear la promoción de la cultura de control interno con la difusión de las Píldoras de Control Interno orientadas a fortalecer la conciencia sobre los roles, responsabilidades y mejores prácticas en gestión y control interno.

1.4. Alcance: período comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. Durante este lapso, se detallan las actividades realizadas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), las evaluaciones del Sistema de Control Interno, los seguimientos normativos y preventivos, los resultados de las auditorías internas y externas, y los avances en los planes de mejoramiento establecidos, así como los retos identificados

1.5. Limitaciones: Durante la ejecución del presente informe, no se identificaron limitaciones que afecten el desarrollo de las actividades de seguimiento.

1.6. Criterios del Seguimiento:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia (1991), Asamblea Nacional Constituyente	"Constitución Política de la República de Colombia 1991" Artículos 208, 209 y 269. Obligación del control interno.
Ley 87 de 1993, Congreso de Colombia.	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Artículo 9. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. Artículo 12. Literal e) y g)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 de 2011, presidente de la República	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", Modificada por el Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016. Artículo 9. Reportes del responsable de control interno.
Decreto 1083 de 2015, presidente de la República	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Artículo 2.2.21.1.1. Definición del Sistema Nacional de Control Interno.
Decreto 648 de 2017, presidente de la República.	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17. Responsabilidades y actividades que debe liderar la OCI para contribuir a la mejora del desempeño institucional CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Decreto 403 de 2020, presidente de la República.	"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal" Artículo 51. Evaluación del control interno. Artículo 62. Sistema de Alertas del Control Interno -SACI
Acto Legislativo 04 de 2019	"Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal", articulación del control interno y el control fiscal
Ley 2195 de 2022, Congreso de la República	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1122 de 2024, Presidencia de la Republica	"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"
Circular 015 de 2020, Contraloría General de la República (CGR)	En su totalidad, seguimiento al plan de mejoramiento institucional con la CGR
Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces (2023), Dirección de Gestión y Desempeño Institucional - Departamento Administrativo de la Función Pública	En su totalidad, versión 3

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

NORMA	DESCRIPCIÓN
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, versión 6 (2024), Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	7ª. Dimensión: Control Interno
Documentos internos del Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua	EI-MN-001 - Manual Auditoría Interna V.1 Procedimiento EI-PD-001 - Seguimiento Normativo V.1 Procedimiento EI-PD-002 - Auditoría Interna V.1 Procedimiento EI-PD-004 - Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna V.1
Plan Anual de Auditoría Interna 2024, del Ministerio del Deporte	En su versión No. 4, del 11 de diciembre de 2024
Plan Anual de Auditoría Interna 2025, del Ministerio del Deporte	En su versión No. 1 del 20 de enero del 2025

Fuente: Elaboración propia

1.7. Equipo Auditor:

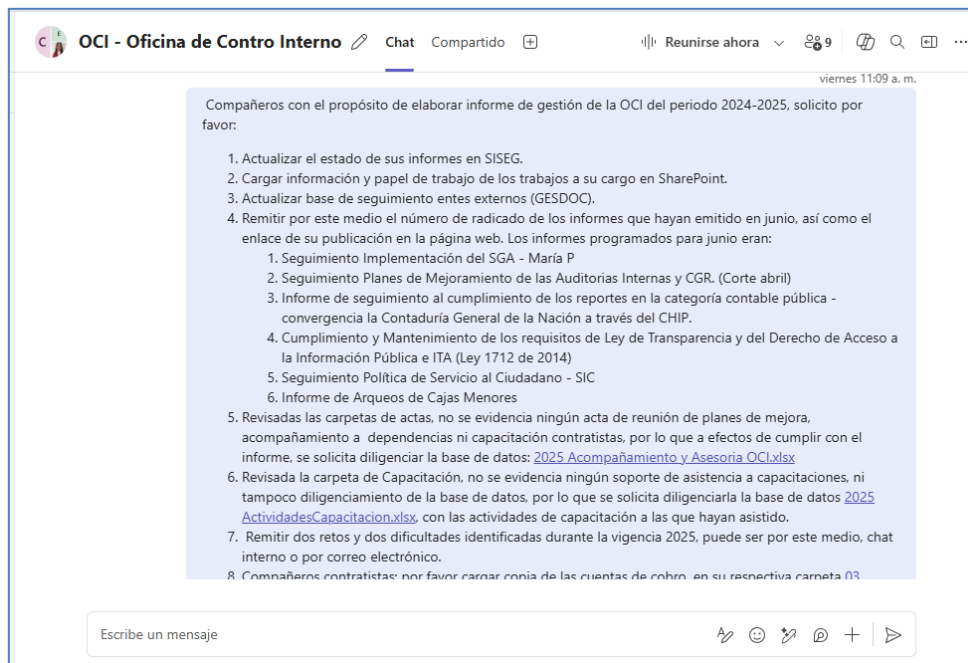
María Paola Riaño Niño, profesional especializado.

2. Metodología

Con base en las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, el Código de Ética y Estatuto del Auditor Interno, se solicitó el pasado 4 de julio, información a través de Teams de la Oficina de Control Interno, al personal de la OCI, información de las actividades adelantadas entre julio de 2024 y junio de 2025, de cada uno de los roles a cargo de esta unidad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

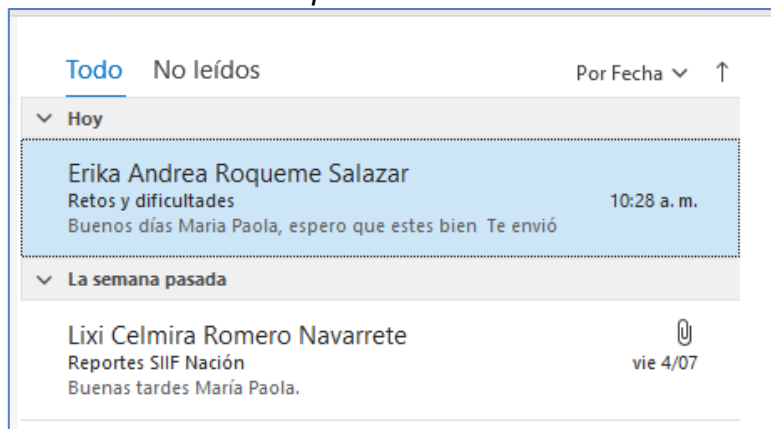
Ilustración 1. Solicitud de Insumos



Fuente: Captura de Teams – Office 365

Los insumos fueron recibidos entre el 4 y el 10 de julio, como se muestra a continuación, anexando el resultado del cumplimiento de cada una de las tareas a cargo de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte.

Ilustración 2. Recepción de Insumos



Fuente: Captura de correo electrónico - Office 365

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Posteriormente se procedió a revisar estos insumos y consolidarlos junto con la información disponible en la página web del Ministerio del Deporte, micrositio de la OCI¹ así como en el aplicativo interno SISEG, módulos *Control Interno*² y *Gestión, Planeación y Seguimiento*³ en los que se realiza respectivamente el seguimiento a los resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) y el cumplimiento de indicadores del Plan de Acción Institucional a cargo de la OCI. Además, se verificó el informe de evaluación al Sistema de Control interno.

Por último, se realizó seguimiento de los indicadores de gestión disponibles en Isolución, para el proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua⁴.

3. Resultados

La Oficina de Control Interno - OCI, del Ministerio del Deporte, presenta Informe de Gestión de los avances y logros alcanzados durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, cuyas actividades desarrolladas se ciñeron a las funciones previstas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1670 de 2019, Artículo 7. “*Funciones de la Oficina de Control Interno*” y la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, Versión 3, las cuales fueron ejecutadas por medio del el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC.

¹ <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno>

² <https://siseg.mindeporte.gov.co/athena/GestionOCI/login.php>

³ <https://siseg.mindeporte.gov.co/athena/GestionER/login.php>

⁴ <https://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En el marco de su dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, promueve el mejoramiento continuo de la entidad, establece acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo; además, tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno; el proceso que ejecuta la OCI se denomina Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI) y se encuentra documentado en el sistema de gestión Isolución.

En el ámbito administrativo, la Oficina de Control Interno hace parte de las cuatro dependencias del Despacho del Ministerio, y según lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1670 de 2019, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- 1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio, y proponer al Ministro las recomendaciones para mejorarlo.*
- 2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización, y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.*
- 3. Fomentar en toda la organización la formación de un enfoque de autocontrol y prevención, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.*
- 4. Desarrollar acciones para valorar la administración de los riesgos institucionales, informar a la alta dirección sobre el estado de los mismos, y sobre la mejora en los controles y posibilidades de mitigación.*
- 5. Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.*
- 6. Servir de apoyo a los servidores de la entidad en el proceso de toma de decisiones para obtener los resultados esperados.*
- 7. Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.*
- 8. Desarrollar programas de auditoría y formular las observaciones y recomendaciones pertinentes.*
- 9. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información del Ministerio y recomendar los correctivos a que haya lugar.*
- 10. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que adopte el Ministerio.*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

11. Evaluar la gestión de las dependencias encargadas de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, y rendir informes periódicos al Ministro.

12. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, por los servidores que tengan responsabilidad de mando.

13. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

14. Verificar que se implementen las medidas de mejora a que haya lugar.

15. Servir de enlace en la relación entre el Ministerio y los organismos de control externos, gestionando los requerimientos, la coordinación de los informes y la información relevante y pertinente que éstos requieran.

16. Asesorar a las dependencias del Ministerio en la adopción de acciones de mejoramiento recomendadas por los entes de control.

17. Poner en conocimiento de los organismos competentes, la comisión de hechos presuntamente irregulares que conozcan en desarrollo de sus funciones.

18. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral en la dependencia.

19. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Es así como ha realizado evaluación de la eficacia de los controles establecidos por los diferentes procesos mediante la ejecución de informes de seguimiento, auditorías internas, así como seguimiento cuatrimestral a las matrices de riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información y fiscales, con un estricto seguimiento al riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada. Se evidencia que de manera permanente se formulan oportunidades de mejora, identificación de fortalezas, recomendaciones, hallazgos y observaciones, aportando a la mejora continua institucional.

De los hallazgos y observaciones, se ha realizado seguimiento a la formulación de planes de mejoramiento por parte de las unidades auditables y de los líderes de proceso. A su vez, los informes generados por la OCI han sido publicados en la página web institucional, a través de la URL: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicioncuentas/sistema-control-interno>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Para el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, las acciones de la Oficina de Control Interno han estado enmarcadas en la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI en su versión vigente, así como el cumplimiento de los roles asignados a las unidades de control interno.

3.1. Proceso y caracterización de la Oficina de Control Interno

El proceso que ejecuta la OCI se denomina *Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI)*⁵ y se encuentra documentado en el sistema de gestión *Isolución*. Cuenta con caracterización codificada con consecutivo EI-CP-001, en el cual se establece:

Objetivo Estratégico Institucional:

1. Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND.
2. Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
3. Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

El proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, contribuye al logro de los objetivos estratégicos a partir de las evaluaciones y seguimientos a los procesos de la entidad, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejoramiento de los procesos, la gestión de riesgos y controles.

⁵ <http://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/PaginaLogin.aspx>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Objetivo del Proceso:

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad bajo un enfoque por procesos, de manera objetiva e independiente de las actividades, operaciones y resultados de los procesos, con la emisión de informes y seguimiento a planes de mejora, cuyo propósito es aportar al mejoramiento continuo de la gestión.

A continuación, se enuncian los documentos que hacen parte del Proceso y que se encuentran activos en Isolución.

Tabla 2. Documentos del Proceso EI - Isolución – MIPG

CODIGO	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	FECHA APROBACION
EI-CP-001	Evaluación independiente y mejora continua	Caracterización de procesos 2020	31/ago./2022
EI-MN-001	Manual auditoría interna	Manual	27/dic./2021
EI-PD-001	Seguimiento normativo	Procedimiento 2020	26/oct./2021
EI-PD-002	Auditoría interna	Procedimiento 2020	02/nov./2021
EI-PD-003	Elaboración y seguimiento plan de mejoramiento CGR	Procedimiento 2020	02/nov./2021
EI-PD-004	Gestión planes de mejoramiento seguimiento normativo y auditoría interna	Procedimiento 2020	02/nov./2021
EI-FR-001	Entendimiento unidad auditable	Formato	13/jul./2021
EI-FR-002	Consolidado solicitudes modificación plan de mejoramiento	Formato	28/jul./2021
EI-FR-003	Solicitud modificación plan de mejoramiento	Formato	28/jul./2021
EI-FR-004	Carta de representación	Formato	26/oct./2021
EI-FR-005	Universo de auditoría basado en riesgos	Formato	28/jul./2021
EI-FR-006	Informe de seguimiento normativo	Formato	28/jul./2021
EI-FR-007	Informe de auditoría interna	Formato	28/jul./2021
EI-FR-008	Plan específico de auditoría	Formato	28/jul./2021
EI-FR-009	Programa de trabajo	Formato	28/jul./2021
EI-FR-010	Aplicativo cálculo de la muestra	Formato	28/jul./2021
EI-FR-011	Carta de compromiso	Formato	28/jul./2021
EI-FR-012	Designación auditorías internas	Formato	28/jul./2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

CODIGO	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	FECHA APROBACION
EI-FR-013	Análisis de riesgos y controles	Formato	28/jul./2021
EI-FR-014	Evaluación de la auditoría interna	Formato	28/jul./2021
EI-FR-015	Cálculo de recursos y priorización	Formato	28/jul./2021
EI-FR-016	Requerimientos servicios de auditoría interna	Formato	28/jul./2021
EI-FR-017	Formulación plan de mejoramiento	Formato	22/oct./2021
EI-FR-018	Compromiso ético, conflicto de interés y confidencialidad del auditor interno	Formato	13/dic./2023

Fuente: Elaboración propia con base en reporte de Isolución

3.2. Ejecución Rol de Liderazgo Estratégico

3.2.1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCÍ, como órgano asesor e instancia decisoria de los asuntos relacionados con el control interno, se encuentra normado al interior del Ministerio del Deporte mediante los siguientes actos administrativos:

- Resolución interna No. 000918 del 25 de julio de 2012.
- Resolución interna No. 000524 del 22 de abril de 2019.
- Resolución interna No. 000089 del 29 de enero de 2021 modifica los artículos 1°, 2° y 6° de la Resolución No. 000524 del 22 de abril de 2019.

El citado marco normativo dispone que el CICCÍ deberá reunirse como mínimo dos veces al año y se evidenció el cumplimiento de este requisito para el periodo del presente informe, como se observa en la tabla 3; las actas han sido publicadas en la URL: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/actas-comite-institucional-coordinacion-control-interno-cicci>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 3. Sesiones CICC/

Año	Mes	No. Sesión	Fecha
2024	Septiembre	Acta No. 4 Sesión Ordinaria	17/09/2024
2024	Diciembre	Acta No. 5 Sesión Ordinaria	11/12/2024
2025	Enero	Acta No. 1 Sesión Ordinaria	30/01/2025
2025	Marzo	Acta No. 2 Sesión Ordinaria	31/03/2025
2025	Junio	Acta No. 3 Sesión Extra-Ordinaria	19/06/2025

Fuente: Elaboración propia con base en actas CICC/

3.2.2. Gestión de Oficina Control Interno - OCI

Durante la vigencia 2024-2025, la jefatura de la Oficina de Control Interno ha convocado sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales se ha presentado, entre otros temas, el desempeño de los planes de mejoramiento institucional y de los entes de control (CGR). En estas presentaciones, se han señalado las alertas correspondientes respecto a la oportunidad en la ejecución y presentación de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento establecidos por los procesos.

Igualmente, se presentaron como alertas al CICC/ en sesión del 11 de diciembre, las manifestaciones realizadas por los funcionarios por medio de memorandos, con relación a la oportunidad en la selección del proceso de contratación para los GIT de Recreación, GIT de Actividad y GIT Deporte Social Comunitario de la Dirección de Fomento y Desarrollo, así como la alerta relacionada a la carga laboral y tiempos de ejecución para los convenios solidarios, manifestada por el grupo interno de trabajo de infraestructura de la Dirección de recursos y herramientas.

Por último, la oficina de control interno ha dado cumplimiento a la presentación de los distintos informes de Ley establecidos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI, en sus versiones vigentes para 2024 y 2025, en los cual se han realizado las respectivas recomendaciones a los procesos de la Entidad, en pro del fortalecimiento en la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

estructuración de puntos de control, como en su ejecución como primera Línea de defensa. También, se destaca la participación de la OCI en los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, donde se ha hecho énfasis en la oportunidad en la presentación y cumplimiento de las actividades propuestas por cada uno de los procesos dentro del Marco de ejecución de los respectivos planes de acción u operativos que tiene la Entidad.

3.3. Ejecución Rol Enfoque hacia la Prevención

3.3.1. Emisión Píldoras OCI.

Se proyectaron y publicaron mensualmente Píldoras de Control Interno, con contenidos enfocados a la prevención, socializando temas normativos, MIPG y de administración de riesgos, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Píldoras OCI

No.	Tema	Mes	Vigencia
1	Liquidación contrato estatal	Julio	2024
2	Procedimiento para la revisión de proyectos de infraestructura	Agosto	2024
3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Septiembre	2024
4	Acciones preventivas asociadas con la lucha contra la corrupción	Octubre	2024
5	La Accesibilidad como principio de inclusión	Noviembre	2024
6	Los Principios del MECI (Modelo estándar de Control Interno) y Las Líneas de Defensa Para Mejorar la Gestión Institucional	Diciembre	2024
7	¿Qué es Control Interno, Sistema de Control Interno y Oficina de Control Interno?	Enero	2025
8	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su Dimensión 7	Febrero	2025
9	La Oficina de Control Interno y su rol de Enfoque hacia la Prevención	Marzo	2025
10	Declaración de Bienes y Rentas	Abril	2025
11	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Mayo	2025
12	¿Qué es el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno?	Junio	2025

Fuente. Elaboración propia con base las píldoras publicadas en SharePoint

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Además, para el ejercicio de este rol, el jefe de la Oficina de Control Interno ha participado como invitado con voz, pero sin voto, en las sesiones convocadas por los siguientes Comités Institucionales:

- I. Comité de Conciliación, liderado por la Oficina Asesora Jurídica.
- II. Comité Institucional de Gestión y Desempeño, liderado por la Oficina Asesora de Planeación.
- III. Comité de Sostenibilidad Contable, liderado por el GIT Gestión Contable.
- IV. Comité de Obras Inconclusas

3.3.2. Planes de Mejoramiento Auditorías Internas e Informes de Seguimiento Normativo y Preventivo

Durante el periodo objeto del presente informe, desde la Oficina de Control Interno se realizó seguimiento y acompañamiento a cada uno de los procesos, para la adecuada gestión y cierre de las acciones previstas en el marco de los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías e informes de seguimiento de la OCI.

A continuación, se presenta la cantidad de hallazgos y observaciones, con un cierre a junio de 2025, con 637 acciones en trámite correspondientes a 318 hallazgos y 242 observaciones producto de auditorías internas y seguimientos normativos, sumado a 128 hallazgos de Contraloría.

Tabla 5. Hallazgos y Observaciones en curso

Tipo	Hallazgos	Observaciones	Total
Internos	318	191	509
CGR	128	-	128
Total	446	191	637

Fuente: elaboración propia con base en informes radicados No. 2025IE0006572 y 2025IE0007322

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3.3.3. Asesoría y Acompañamiento

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles ha prestado asesoría a los enlaces de los procesos Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Gestión de Talento Humano (GH), y Gestión Financiera (GF). Durante las sesiones de asesoría y acompañamiento, se ha abordado la gestión de los planes de mejoramiento producto de las Auditorías Internas de Gestión AIG y de los Informes de Seguimientos. Para el periodo del informe se realizó un total cinco (5) mesas de trabajo sumando un total de diez (10) horas de acompañamiento (La duración promedio de una mesa de trabajo es de dos horas)

Tabla 6. Mesas de trabajo de asesorías y acompañamientos

Vigencia	Periodo	Proceso		
		GH	GF	ATC
2024	Agosto	1		
	Octubre		1	1
2025	Junio		1	1
	Total	1	2	2

Fuente: elaboración propia con base en actas OCI

Estas mesas de trabajo tienen como fin asegurar la correcta gestión de los planes de mejoramiento garantizando el direccionamiento institucional hacia la mejora continua.

3.4. Ejecución Rol Relación con Entes Externos de Control

En cumplimiento del Rol de Relación con Entes externos de Control la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la oportunidad en la respuesta a los requerimientos realizados por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, entre otros entes externos.

Además, fungió como enlace entre la Contraloría y el Ministerio del Deporte en el desarrollo de la *Auditoría Financiera a los recursos del ministerio del Deporte vigencia*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2024 realizada en el primer semestre de 2025 y la *Auditoría de cumplimiento al Ministerio del Deporte, proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranales en el eje cafetero en el año 2023 e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional*, que se desarrolló en el segundo semestre de 2024 y producto de la cual se realizó la formulación en SIRECI del siguiente plan de mejoramiento:

Tabla 7. Suscripción planes de mejora en SIRECI

Consecutivo SIRECI	Fecha suscripción	Cantidad Hallazgos	Cantidad acciones suscritas
6670354102024-12-18	05/feb/2025	4	6
3140206302025-04-25	18/may/2025	1	3

Fuente: elaboración propia con base acuso de transmisión SIRECI

En cuanto a la formulación del plan derivado de los hallazgos de la Auditoría Financiera, el plazo para su registro en SIRECI vence en julio de 2025, por lo cual se encuentra en etapa de formulación.

Además, la OCI realizó el seguimiento a doscientos ochenta y cinco (285) peticiones de entes externos de control, así:

Tabla 8. Seguimiento Peticiones Entes de Control

VIGENCIA	PERIODO	CANTIDAD
2024	JULIO	35
	AGOSTO	36
	SEPTIEMBRE	42
	OCTUBRE	27
	NOVIEMBRE	16
	DICIEMBRE	9
2025	ENERO	20
	FEBRERO	22

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

VIGENCIA	PERIODO	CANTIDAD
	MARZO	18
	ABRIL	14
	MAYO	27
	JUNIO	19
TOTAL	TOTAL	285

Fuente: Elaboración propia con asiento en base de datos de la OCI

En virtud de este rol se ha identificado una deficiencia de recursos humanos y de información para la rápida respuesta a los entes de control, así como la falta de articulación institucional en materia de bases de datos y compromiso con la solución de las inquietudes que son planteadas por los entes externos de control.

3.5. Ejecución Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno realiza, seguimiento, monitoreo y evaluación a los Mapas de Riesgos – MR del Ministerio del Deporte, se verifica la identificación, actualización y soportes al cumplimiento de los controles implementados, así como del plan de tratamiento acorde con lo registrado en los MR.

Durante el periodo, se elaboraron tres (3) informes de seguimiento normativo a los Riesgos de Corrupción y Fiscales, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a cada cuatrimestre en cumplimiento de las acciones previstas en Plan Anual de Auditoría Interna. Además, en cumplimiento de la *Política de Administración del Riesgo* del Ministerio del deporte, también se emitieron dos (2) de seguimientos preventivos de los Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información, por parte de la OCI; la totalidad de informes en materia riesgos han sido publicados en la página web del Ministerio, enlaces <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorruccion-atencion->

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

[al-ciudadano](#) y <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion> .

Adicionalmente, la OCI reporta a la Segunda Línea de Defensa, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, la posible materialización del riesgo que haya podido evidenciarse en la ejecución de las actividades de auditoría interna y seguimiento, conforme lo previsto en el PAAI.

Por último, este rol se complementa con la revisión de Indicadores en el ejercicio de Auditoría Interna, la gestión de los planes de mejoramiento y la evaluación del FURAG. Además, en el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, se incluyó el seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites, lo que busca facilitar el acceso a los tramites de la entidad y minimizar las dificultades de acceso a los usuarios, la cual a la fecha no ha presentado avance de ejecución, diferente al de su formulación, lo cual quedó plasmado en los informes de seguimiento de primer cuatrimestre.

Tabla 9. Gestión del Riesgo Ministerio del Deporte

Tipología	Mapa Riesgos 2024	Mapa Riesgos 2025
Corrupción	17	16
Fiscales	7	7
Gestión	26	27
Seguridad de la información	19	19
Total	69	69

Fuente: Elaboración propia, con base en los Mapas de Riesgos 2024 y 2025

3.5.1. Programa de Transparencia y Ética de Público – PTEP

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República y su anexo técnico, las entidades del nivel nacional, incluido el Ministerio del Deporte, tienen como fecha límite del 30 de agosto de 2025 para completar el ciclo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este ciclo incluye las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación.

En este contexto, y desde su rol de auditoría y mejora, la Oficina de Control Interno, en alineación con las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia, ha participado activamente en las diversas mesas de trabajo. Estas mesas buscan articular el ciclo de planeación mediante la identificación de redes internas y externas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa, y articulación interna de las dependencias responsables de las acciones del PTEP.

El desarrollo de las actividades de planeación del PTEP se inició el 19 de septiembre de 2024, momento en el cual se definieron los líderes responsables de cada componente. Esto con el propósito de incluir las acciones necesarias en cada uno de ellos para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa, tomando como referencia el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024 y la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, versión 4.

Además, el 18 de octubre de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el diligenciamiento del plan operativo del PTEP correspondiente a los componentes 1 al 5. Este plan fue validado de forma conjunta el 26 de noviembre de 2024.

Posteriormente, el 3 de diciembre de 2024, en mesa de trabajo conjunta con la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Servicio Integral Ciudadano, el GIT Talento Humano y la OCI, se llevó a cabo la revisión y formulación de las actividades del PTEP relacionadas con el Componente de Redes Institucionales y Canales de Denuncia. La propuesta fue enviada el 11 de diciembre de 2024 para su correspondiente consolidación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Resultado de lo anterior, la OCI estableció las siguientes acciones de los componentes que le competen a sus funciones establecidas en el Decreto 1670 de 2019 del Ministerio del Deporte, así:

Tabla 10.

Acciones OCI - PTEP

Componente	Acción
Componente 1. Administración de riesgos.	Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte - tercera línea de defensa y publicar el resultado en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al periodo evaluado.
Componente 2. Medidas de debida diligencia	Realizar consulta a la OCID sobre los procesos en los que se han presentado denuncias de presuntos casos de corrupción Informar en las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI el seguimiento de presuntos casos de corrupción. En caso de tenerse nuevas denuncias de asuntos no evaluados y no incluidos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigente, en el CICCI se presentará solicitud de modificación del Plan Anual de Auditoría, a fin evaluar la inclusión de Auditoría Especial para evaluación del componente jurídico y financiero del proceso que presenta la denuncia
Componente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Realizar la evaluación de las actividades suscritas en el Plan de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025.
Componente 4. Racionalización de trámites.	Realizar monitoreo a las OPAS definidas en la Estrategia de Racionalización de Trámites
Componente 5. Transparencia y Acceso de la Información.	Realizar la evaluación de los componentes de la matriz ITA - PTEP 2025
Componente 8. Redes Institucionales y canales de denuncia.	Participar en encuentros de intercambio de mejores prácticas, experiencias y metodologías en la identificación de casos de buenas prácticas de estrategias de anticorrupción y las diferentes formas de erradicarlas.

Fuente: elaboración de la OCI con base en la Matriz Operativa PTEP - Mindeporte

Además, mediante el radicado de recepción N° EXT24-00192493 del 4 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Oficina de Control Interno solicitó asistencia técnica para el componente 8, relacionado

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

con las redes institucionales de denuncia vigentes en las cuales el Ministerio del Deporte pueda participar y ha participado del ciclo de capacitaciones del PTEP impartidas por Función Pública.

Por último, realizó informe de seguimiento preventivo, a la implementación del programa en el Ministerio del Programa, a fin de identificar puntos de mejora previo al plazo de implementación, buscando puntos de mejora que permitan un ejercicio exitoso al interior de la entidad. El resultado del informe se encuentra publicado en <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-ptep/2025>

3.6. Ejecución del Rol Evaluación y Seguimiento.

3.6.1. Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI

Para 2024, la Oficina de Control Interno, en su versión 4 del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, planteó la realización de setenta y dos (72) trabajos, así:

Tabla 11. Avance ejecución PAAI V.4 - OCI 2024

Tipo de Trabajo	Cantidad
Seguimiento Normativo	63
Auditorías Internas	9
Total	72

Fuente: elaboración de la OCI con base en el seguimiento PAAI V.4, 2024

A corte a 31 de diciembre de 2024, se presentó cumplimiento del 100% del PAAI, con 9 Auditorías Internas culminadas y 63 seguimientos normativos.

En cuanto a la vigencia 2025, se mantiene operativa la versión No. 1 del PAAI, a corte 30 de junio, con el siguiente estado de ejecución:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 12. Avance ejecución PAAI V.1 - OCI 2025

Tipo de Trabajo	Cantidad	En curso	Ejecutados	% Avance
Evaluación y Seguimiento	66	9	29	44%
Auditorías Internas	10	5	0	0%
Auditorías Externas	1	-	1	100%
Autocontrol	12	-	6	50%
Total	89	14	36	40%

Fuente: elaboración de la OCI con base en el seguimiento PAAI V.1, 2025

De los trabajos desarrollados, se identificó que las principales causas de apertura de hallazgos y observaciones son:

- i. Debilidad en el diseño de los controles internos establecidos por los mismos procesos, lo que conlleva a la ocurrencia de falencias, incumplimientos normativos o errores operativos que afectan la eficiencia en la gestión de los procesos.
- ii. Debilidad en la ejecución de los controles internos de los procesos bien sea porque: se ejecutan de manera parcial, no se ejecutan o se desarrollan de forma diferente a lo descrito en los lineamientos.
- iii. Limitaciones de personal de planta y contratistas que dificulta desarrollar las actividades propias de los procesos.
- iv. Omisión en el deber de publicación documentos ejecución en plataforma SECOP II así como en el seguimiento.
- v. Oportunidad en la ejecución de las tareas asignadas a la primera línea de defensa (ejecución de controles por autocontrol y autoevaluación)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3.6.2. Indicadores de Seguimiento

3.6.2.1. SISEG.

Para la medición de la ejecución de las actividades a cargo de la OCI en cumplimiento de sus roles, para las vigencias 2024 y 2025, se establecieron indicadores de cumplimiento en el Plan de Acción Institucional -PAI, lo que permite el seguimiento mensual a las tareas, nivel de cumplimiento y adopción temprana de estrategias enfocadas a lograr el cumplimiento.

Tabla 13. Indicadores OCI - PAI, vigencia 2024 - 2025

Vigencia	Indicador	Descripción
2024	Cumplimiento en la Ejecución de Auditorías Internas de Gestión	El Indicador mide el cumplimiento en la ejecución de las Auditorías programadas en el PAAI en un periodo determinado.
	Cumplimiento en la Ejecución de los seguimientos normativos	El Indicador mide el cumplimiento en la ejecución de los Informes de Seguimiento Normativo programadas en el PAAI en un periodo determinado.
	Cumplimiento rol de Enfoque hacia la Prevención	El Indicador mide el cumplimiento en la elaboración, publicación y socialización de las píldoras de Control Interno en un periodo determinado.
	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (CGR)	El Indicador mide el cumplimiento en la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
2025	Porcentaje de avance en la evaluación del Sistema de Control Interno por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	El indicador mide el cumplimiento en la ejecución de las sesiones del CICCI de forma semestral.
	Cumplimiento de la Evaluación de la Gestión del Riesgo	El indicador mide el cumplimiento en la ejecución del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la Gestión de Riesgos, en concordancia con las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI).
	Cumplimiento en la Ejecución de los Trabajos de Auditoría y Seguimiento del PAAI.	El Indicador mide el cumplimiento en la ejecución de los Informes de Seguimiento Normativo programadas en el PAAI en un periodo determinado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Vigencia	Indicador	Descripción
	Cumplimiento de publicación de Píldoras de Control Interno	El Indicador mide el cumplimiento en la elaboración, publicación y socialización de las píldoras de Control Interno en un periodo determinado.
	Seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos de Entes Externos de Control	El Indicador mide el cumplimiento en el seguimiento a las solicitudes y requerimientos de entes externos de control a los que la OCI monitoreó para su respuesta oportuna y de calidad.

Fuente: elaboración propia con base en SISEG

Tabla 14. Medición Indicadores OCI PAI, vigencia 2024 - 2025

Vigencia	Indicador	Meta	Medición	% Cumplimiento
2024	Cumplimiento en la Ejecución de Auditorías Internas de Gestión	100	(9/9) x 100	100%
	Cumplimiento en la Ejecución de los seguimientos normativos	100	(63/63) x 100	100%
	Cumplimiento rol de Enfoque hacia la Prevención	100	(13/13) x 100	100%
	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (CGR)	70	(399/528) x 100	76%
2025	Porcentaje de avance en la evaluación del Sistema de Control Interno por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC	100	(3/3) x 100	100% *
	Cumplimiento de la Evaluación de la Gestión del Riesgo	100	(0/0) x 100	0% **
	Cumplimiento en la Ejecución de los Trabajos de Auditoría y Seguimiento del PAAL.	100	(4/4) x 100	100% **
	Cumplimiento de publicación de Píldoras de Control Interno	100	(6/6) x 100	100% **
	Seguimiento a la oportunidad en la respuesta	100	(19/19) x 100	100% **

 Deporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Vigencia	Indicador	Meta	Medición	% Cumplimiento
	requerimientos de Entes Externos de Control			

Fuente: elaboración propia con base en SISEG

* Medición 2025, del periodo 01-enero-2025 al 30-junio-2025.

** Indicador mensual, mide cumplimiento de lo programado en junio de 2025.

3.6.2.2. Isolución.

En adición, mediante el sistema de información Isolución, se realiza seguimiento a dos indicadores de gestión, de los cuales se cumplió con el reporte del primer semestre de 2025.

Ilustración 3. Indicadores OCI Isolución, vigencia 2024-2025

Núm	Indicador	Actualizado	Familia	Proceso	Tipo
23	Eficacia en la Implementación del Plan Anual de Auditoría	 Trimestral	EFICACIA, Objetivo SIG 9	Evaluación Independiente y Mejora Continua	Eficacia
22	Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República	 Semestral	EFICACIA, Objetivo SIG 9	Evaluación Independiente y Mejora Continua	Eficacia

Fuente: captura tomada de Isolución

Estos indicadores permiten verificar el avance en la ejecución del PAAI, así como de la gestión del plan de mejoramiento suscrito producto de auditorías de la Contraloría General de la República, no obstante, su formulación mide cumplimiento total y no flujo de avance o seguimiento, por lo que registran durante el año incumplimiento de metas.

Tabla 15. Indicadores de Gestión OCI, vigencia 2024 - 2025

Indicador	Forma de Cálculo
Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República	(Número de metas cumplidas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica / Número de metas programadas a cumplir en la fecha de evaluación) *100 .
Eficacia en la Implementación del Plan Anual de Auditoría	(Número de trabajos realizados / Número de trabajos programados en el Plan Anual de Auditoría Interna) *100

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Indicador	Forma de Cálculo
	Nota. Se mide la eficacia al corte de cada trimestre, de acuerdo con el total anual programado. Las tolerancias y las metas aplican para el avance del Plan Anual de Auditoría Interna al corte 31 de diciembre de cada año.

Fuente: elaboración propia con base en Isolución

Tabla 16. Medición Indicadores de Gestión OCI, vigencia 2024 - 2025

Vigencia	Indicador	Meta	Medición	% Cumplimiento
2024	Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República	100	(399/528) x 100	75.56%
	Eficacia en la Implementación del Plan Anual de Auditoría	100	(72/72) x 100	100%
2025	Nivel de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República	100	(405/533) x 100	75.98%
	Eficacia en la Implementación del Plan Anual de Auditoría	100	(36/89) x 100	40.44% **

Fuente: elaboración propia con base en Isolución

3.7. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

De conformidad con los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno -SCI, se realizó por parte de la OCI la verificación de información que es previamente solicitada y suministrada por los procesos para el primer y segundo semestre de 2024. La evaluación tuvo en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP a través de la herramienta que contiene 81 requerimientos, donde se evalúa el nivel de desarrollo y cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno con corte a 31-12-2024 concluyó en 88% del cumplimiento de los 81 requerimientos, frente a un 85% con corte a 30-06-2024.

A continuación, se presenta el comparativo:

Tabla 17. *Comparativo de la Evaluación Independiente del SCI*

ÍTEM	COMPONENTE SCI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 31-12-24	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-24	RESULTADO COMPARATIVO
1	Ambiente de Control (24 requerimientos)	75%	67%	+ 7%
2	Evaluación de riesgos (17 requerimientos)	94%	91%	+ 3%
3	Actividades de control (12 requerimientos)	83%	79%	+ 4%
4	Información y comunicación (14 requerimientos)	96%	96%	=
5	Actividades de monitoreo (14 requerimientos)	93%	89%	+ 4%
Resultado Final		88%	85%	+ 3%

Fuente: elaboración propia con base en los Informes 2025IE0000487 y 2024IE0007114, de Evaluación al SCI

Se evidencia que el cumplimiento aumentó en 3% con respecto al primer semestre de la vigencia 2024 y de acuerdo con los avances obtenidos durante el segundo semestre del 2024 se espera mejorar el resultado a 30-06- 2025, informe a reportar durante el mes de julio de 2025.

A continuación, se detallan las debilidades y fortalezas identificadas por cada uno de los componentes.

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 18. Resultados última Evaluación Independiente del SCI - 2024

Componente	Resultados al corte 31 de diciembre de 2024	
	%	Descripción cualitativa
Ambiente de control	75%	Fortalezas: {1.1} Se evidenció informe de resultados de la política de integridad, correspondiente al primer semestre/2024, el cual dando a conocer las actividades realizadas para fomentar la aplicación del código. {1.2}, {1.4}, {1.5}, {4.1}, {4.2}, {4.3}, {4.4}, {4.5}, {4.6} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. {1.3} El proceso Gestión Documental presenta de manera soportada los lineamientos internos expedidos para el manejo y la gestión documental. {2.1} Los temas clave de la entidad, se encuentran articulados entre el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. {2.2} Se encuentra documentado el esquema de Líneas de Defensa. {2.3} * Los lineamientos internos presentan la definición de líneas de reporte basado en el esquema de líneas de defensa. * La tercera Línea de Defensa realiza los seguimientos de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna, los informes son socializados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno." {3.1} Se evidenció en el Sistema de Gestión Documental, la existencia de la Política de Administración del Riesgo, con código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, se concluye que presenta constante seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa, y se encuentra alineada con los criterios emanados por el Departamentos Administrativo de la Función Pública - DAFP. {3.2} Se evidenció en el Sistema de Gestión Documental, la existencia de la Política de Administración del Riesgo, con código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, se concluye que presenta constante seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa, y se encuentra alineada con los criterios emanados por el Departamentos Administrativo de la Función Pública - DAFP. {3.3} Se observó seguimiento al Plan de Acción Institucional, basado en los indicadores que reportan los procesos del Ministerio del Deporte, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre de 2024. {4.7} Se observó evidencia documentada del cumplimiento de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo. {5.1} Los lineamientos internos contienen los estándares frente a la periodicidad de reporte y responsables del esquema de líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad. {5.2} Se presentaron resultados de ejecución presupuestal y financieros en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, realizado el 11-dic-2024. {5.3} * Se evidencia que la información clave de la Entidad es dada a conocer la Alta Dirección a través de los Comités de Gestión y Desempeño, así como el Institucional de Coordinación de Control Interno., con el fin de ser insumo en la toma de decisiones. * La tercera línea de defensa realiza evaluación independiente y objetiva sobre la efectividad de los controles internos y da a conocer la información a través de informes de auditoría y seguimiento. {5.4} Se evidenció la ejecución de actividades frente a la estructura del control: 1ra Línea: ejecución de actividades frente a reportes de monitoreo de mapas de riesgos. 2da Línea: realización de seguimiento y monitoreo a los lineamientos internos y ejecución cuatrimestral a los mapas de riesgos. 3ra Línea: seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión. {5.5} Se evidenció la aprobación y ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI del año 2024, en cumplimiento del lineamiento interno establecido. {5.6} Se evidenció la generación de informes de auditoría interna e informes de seguimiento en cumplimiento de del Plan Anual de Auditoría Interna, igualmente se observó la publicación de dichos informes en la página Web institucional. Debilidades: {1.1} * No se evidenció el análisis de resultados del código de integridad que incluya la identificación de posibles desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados. {1.2} * No se recibió evidencia frente a la ejecución de lo requerido en el numeral 1.2, acerca de los resultados de los canales de comunicación mediante los cuales se efectúan las denuncias. {1.3} * No se identifica de manera precisa el contenido en los lineamientos internos frente a los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. {1.3} El documento aportado con el título: "Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024", no presenta la fecha de elaboración. El documento no contiene los resultados ejecutados en 2024 relacionados con la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada. {1.4} * No se suministró el lineamiento interno en el cual se encuentre incluida la actividad. * No presenta evaluación que dé claridad frente a las acciones transversales de integridad, relacionado con el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción, debido a que el riesgo de corrupción identificado por el proceso Gestión Talento Humano no sería el único que refleje las acciones transversales de integridad. {1.5} * No reportó el lineamiento interno que evidencie de manera documentada el establecimiento de la línea de denuncia interna frente al código de integridad, sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * No se presentó evaluación frente a los resultados de las denuncias internas, sobre si se ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Componente	Resultados al corte 31 de diciembre de 2024	
	%	Descripción cualitativa
Evaluación de riesgos	94%	Fortalezas: {6.1} Se evidenció la realización de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se presentan las modificaciones al Plan de Acción, susceptibles de ser aprobadas por el mismo comité. {6.2} Se evidenció que los objetivos de los procesos, programas o proyecto están definidos; son específicos; medibles; alcanzables; relevantes y delimitados en el tiempo. {6.3} * La Segunda Línea de Defensa comunica resultados en Comité de Gestión y Desempeño. * Se observó que los objetivos definidos por procesos se encuentran alineados con los objetivos institucionales, cuya gestión es realizada por la Segunda Línea de Defensa, siendo evaluado por la Tercera Línea de Defensa en las auditorías internas." {7.1} Presenta lineamientos aprobados y transversales a la entidad y comunica resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Gestión y Desempeño. {7.2} Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación en su instancia de Segunda Línea de Defensa, gerencia la administración del riesgo en cumplimiento de los lineamientos externos e internos y cuenta con soportes de su cumplimiento. {7.3} Presenta ejecución de la actividad. {7.4} Se identificó seguimiento en los eventos de materialización de riesgos, implementando el plan de tratamiento para fortalecer los controles, mitigando los efectos adversos. {7.5} Se identificó la realización de acciones de contingencia ejecutadas en caso la materialización del riesgo, mediante la realización del seguimiento cuatrimestral a los reportes de riesgos que son realizados por los procesos, actividad realizada por la OAP, en su rol de Segunda Línea de defensa. {8.1}, {8.2}, {8.4}, {9.1}, {9.5} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. {8.3} El ministerio del Deporte cuenta con la identificación de funciones en los lineamientos que le son aplicables. {9.2}, {9.3} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. {9.4} * La Segunda Línea de Defensa presenta monitoreo cuatrimestral a los mapas de riesgos. * La Tercera Línea de Defensa, a través de la realización Auditorías y seguimientos normativos internos a los procesos, genera acciones conducentes al establecimiento de plan de mejoramiento producto de las novedades identificadas.
		Debilidades: {8.3} * La entidad que efectúa actividades a través de sus procesos, se observó la posibilidad de presentar restricciones de personal bien sea por perfil o por cantidad, que limita en algunos casos la segregación de dichas funciones. {9.2} Sin evidencia del análisis de resultados presentados a la Alta Dirección de los riesgos asociados a las actividades tercerizadas. {9.3} La evidencia aportada no incluye el tema relacionado con los riesgos aceptados. {9.5} Se evidencia probable restricción de personal bien sea por perfil o por cantidad, que genera impacto en la ejecución total de actividades.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Resultados al corte 31 de diciembre de 2024	
	%	Descripción cualitativa
Actividades de control	83%	Fortalezas: {10.1} Presenta documentación de las funciones tanto del Ministerio del Deporte, como del Manual Específico de Funciones para los funcionarios públicos, así como la asignación de responsabilidades a los coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. {10.2} Se gestionó la viabilización del proceso de formalización del empleo público y el proceso de reestructuración del Ministerio del Deporte. {10.3} La entidad atiende el cumplimiento de la actualización de información interna acorde con los cambios de los lineamientos externos. {11.1} Presenta lineamientos formulados, aprobados y publicados relacionados con la seguridad de información tecnológica. {11.2} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. {11.3} Presenta de manera documentada la designación de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo. {11.4} * Revela de manera independiente y objetiva en los informes generados, los resultados de la evaluación de las actividades de seguimiento y auditoría interna, lo cual incluye el seguimiento de los controles internos de los procesos, con base al contenido el mapa de riesgos de la entidad. {12.1} Se evidenció la actualización de la documentación que soporta los lineamientos internos de los procesos del Ministerio del Deporte. {12.2} * La Segunda Línea de Defensa, realiza asesoría para fortalecer las actividades frente a mejoras en el diseño de los controles, dando cumplimiento de los criterios de la metodología de administración del riesgo del DAFP y de los lineamientos internos de Mindeporte. * La tercera Línea de Defensa en cumplimiento del rol de evaluación, realiza seguimientos cuatrimestrales a la gestión del riesgo, a través de la verificación integral de la información reportada por los procesos en el formato de mapa de riesgos. {12.3} • Se evidencia monitoreo periódico a la gestión del riesgo por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa. {12.4} Presenta seguimientos por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa, con observaciones y recomendaciones dadas a los procesos. {12.5} * La segunda Línea de Defensa en su rol de asesoría verifica el diseño de los controles de los diferentes procesos. * La tercera Línea de Defensa, evalúa controles en el curso de las auditorías y seguimientos internos que son programados en el PAAI. Debilidades: {10.2} Presenta posible debilidad frente a las alternativas de solución, con relación al fortalecimiento del recurso humano al interior del Ministerio del Deporte. {11.2} La evidencia aportada no incluye los informes de supervisión a los que hace alusión el proceso Gestión de TICS. {12.4} Se identificaron procesos que no reportaron evidencia coherente con lo descrito en los controles de los riesgos, por ende, es posible que no permita valorar si los controles se están ejecutando tal como han sido diseñados o propuestos

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Componente	Resultados al corte 31 de diciembre de 2024	
	%	Descripción cualitativa
Información y comunicación	96%	Fortalezas: {13.1} La entidad cuenta con sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información. {13.2} Se observó la actualización de la información relevante en archivo publicado bajo el nombre: "Inventario de activos de información e Índice de información clasificada y reservada" {13.3} La entidad cuenta con fuentes para captura y procesamiento de datos de carácter tanto interno como externo. {13.4} Mantiene publicación y actualización de la información institucional en la página Web, en el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" {14.1} Se evidenciaron los mecanismos apropiados de comunicación interna, los cuales permiten dar a conocer los objetivos y metas institucionales, de igual manera se evalúa su efectividad. {14.2} Las políticas de operación de administración de información de tecnología se encuentran documentadas. {14.3} Se evidenció que la entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo. {14.4} Verifica, implementa y actualiza las políticas y procedimientos para facilitar la comunicación interna, documentado en los lineamientos internos. {15.1} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. {15.2} La entidad cuenta con canales internos y externos que permiten divulgar información de carácter público y son reconocidos al interior del Ministerio del Deporte. {15.3} La entidad cuenta con procesos, procedimientos y documentación para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). {15.4} Presenta evaluación de los canales de comunicación con partes externas, a través del informe de gestión del tercer trimestre 2024. {15.5} Presenta información publicada y actualizada frente a la caracterización de usuarios, acorde con el lineamiento definido a nivel interno. {15.6} Contiene informes de resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor.
		Debilidad: {13.3} * El proceso reporta como limitante: "Por cambio de personal, no se ha podido dar continuidad a la publicación del acto administrativo"

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Componente	Resultados al corte 31 de diciembre de 2024	
	%	Descripción cualitativa
Monitoreo	93%	Fortalezas: {16.1}, {16.4}, {17.2}, {17.3}, {17.9} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad. {16.2} La totalidad de los informes de auditoría, seguimiento normativo generados, son comunicados a cada uno de los integrantes del CICC de forma permanente. {16.3} La Tercera línea de Defensa realiza evaluaciones independientes periódicas (con frecuencia definida y con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. {16.5} En la fase de planeación (entendimiento) de las auditorías internas se incluye como fuente de información las evaluaciones externas. {17.1} La OCI asesora en la construcción y aprobación de los PM, los cuales son realizados a partir de las evaluaciones independientes, igualmente realiza seguimiento a su cumplimiento y a la efectividad, con el fin de generar el mejoramiento continuo en el Sistema de Control Interno de la Entidad. {17.4} Para el segundo semestre 2024, se realizó acompañamiento mediante mesas de trabajo y se brindó asesoría con el fin de fortalecer las actividades relacionadas con posibles deficiencias para el cierre oportuno de planes de mejoramiento. Igualmente se generaron informes de seguimiento. {17.5} El numeral 3 que trata del alcance de la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, contiene la nota aclaratoria para los contratos con personas jurídicas relacionado con los servicios tercerizados. {17.6} * El proceso Servicio Integral al Ciudadano, mantiene seguimiento permanente a las PQRSD y publica los informes de gestión en la página Web Institucional. * La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la gestión de PQRSD. {17.7} Acorde con lo reportado por el Proceso, presenta ejecución de la actividad, con aspectos por mejorar. {17.8} La Oficina de Control Interno realiza monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en Planes de Mejoramiento internos y externos, de acuerdo con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna, generando los respectivos informes, los cuales son dados a conocer a la Alta Dirección. Debilidades: {16.4} Pendiente la generación del informe de seguimiento al mapa de aseguramiento, correspondiente al segundo semestre de 2024, dicha actividad que será realizada en el año 2025. {17.5} El riesgo identificado para los servicios tercerizados, solo tiene en cuenta el de vigilancia, dejando de lado otros servicios tercerizados en el Ministerio del Deporte. {17.7} Pendiente generar resultados frente a la aplicación del formato DE-FR-034 "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA - MIPG", versión 1 del 20-jun-2024.
		Resultado consolidado 88% Los controles se mantienen, con aspectos por mejorar

Convenciones		Oportunidad de mejora
		Mantenimiento del Control

Fuente: Informe 2025IE0000487

3.8. Capacitación

El personal de la Oficina de Control Interno, como parte de la estrategia de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, ha participado de las capacitaciones

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

abiertas convocadas por la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la Secretaría de Transparencia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 19. Capacitación OCI

No.	Tema	Entidad	Fecha
1	Esquema de Líneas de Defensa	DAFP	25/07/2024
2	Técnicas de auditoría interna en la administración pública	ESAP	22/08/2024
3	Capacitación sobre lenguaje paralímpico	Ministerio del Deporte - INCI	27/08/2024
4	Día Internacional del teletrabajo	Ministerio de las TICS	16/09/2024
5	Reporte de Ley de Cuotas - Ciclo de Capacitaciones del Empleo Público	DAFP	16/09/2024
6	Capacitación entidades asistidas en Ley 1712 de 2014	Secretaria de Transparencia	24/09/2024
7	Estrategias Normativas para la lucha contra la corrupción	DAFP y Secretaría de Transparencia	25/09/2024
8	Matriz de Autodiagnóstico - Ciclo de Capacitaciones del Empleo Público	DAFP	30/09/2024
9	Socialización informe de ejecución presupuestal – Corte septiembre 2024	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4/10/2024
10	Conflictos de Interés - Ciclo de Capacitaciones del Empleo Público	DAFP	15/10/2024
11	1.er Foro Internacional de Integridad y Transparencia	ESAP	17/10/2024
12	Lanzamiento Programa de Desvinculación Asistida	DAFP	18/10/2024
13	Webinar La función de control interno apalancada desde la innovación y la tecnología	DAFP y PricewaterhouseCoopers Colombia (PwC)	29/10/2024
14	Capacitación PTEP otras entidades orden nacional	Secretaria de Transparencia	3/12/2024
15	Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos	DAFP	24/01/2025
16	Socialización Roles Oficinas de Control Interno	DAFP	5/02/2025
17	Reportes y consultas para control financiero	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	26/02/2025 a 06/03/2025
18	Contextualización Decreto 1122 de 2024 y Anexo Técnico	DAFP	25/06/2025

Fuente: elaboración propia con asiento en base de datos suministrada de la OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. Conclusiones

- 4.1. La Oficina de Control Interno fortaleció su rol como tercera línea de defensa mediante la evaluación independiente y el seguimiento a planes de mejoramiento institucional.
- 4.2. Se encuentran en trámite 637 acciones derivadas de auditorías internas, seguimientos normativos y hallazgos de entes de control; es necesario un compromiso mayor por parte de los procesos para lograr el cierre efectivo de los hallazgos y observaciones, principalmente aquellos que datan de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- 4.3. Se monitorearon 69 riesgos institucionales identificados en cada vigencia, con seguimiento cuatrimestral y aplicación de medidas de mitigación.
- 4.4. Se atendieron 285 requerimientos de entes de control externos, evidenciando capacidad de respuesta y compromiso con la transparencia.
- 4.5. Se difundieron 12 cápsulas de control interno con enfoque preventivo, promoviendo la cultura de legalidad y eficiencia administrativa.
- 4.6. Se lideraron sesiones del CICCI y se emitieron alertas sobre demoras en contrataciones y sobrecarga en convenios solidarios.
- 4.7. Se brindó asesoría técnica a procesos estratégicos como Talento Humano, Gestión Financiera e Infraestructura Técnica y Científica.
- 4.8. Se actuó como enlace en auditorías externas, formulando planes de mejora en SIRECI y gestionando acciones correctivas.
- 4.9. Se evidenció cumplimiento normativo en temas contractuales, de gestión documental y de acceso a la información pública.
- 4.10. Se mantuvo el compromiso institucional con la mejora continua, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del control interno.

5. Recomendaciones

- 5.1. Actualizar la documentación de la Oficina de Control Interno en el sistema Isolución, considerando los cambios normativos recientes y la evolución de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 5.2. Reformular los indicadores de gestión (Isolución) de la Oficina para la vigencia 2026, asegurando su alineación con las funciones misionales, una periodicidad adecuada y un enfoque acumulativo que facilite su seguimiento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- 5.3. Consolidar y publicar los mapas de riesgos por proceso en versiones actualizadas, garantizando su trazabilidad y consulta por parte de los equipos responsables.
- 5.4. Fortalecer el funcionamiento del CICCI mediante el aumento en la periodicidad de sus sesiones y la divulgación oportuna de sus decisiones, promoviendo una cultura de control más participativa.
- 5.5. Diseñar e implementar nuevas estrategias de comunicación institucional que complementen las cápsulas de control interno, como boletines temáticos o espacios de formación virtual.
- 5.6. Establecer un mecanismo de priorización para la atención de requerimientos de entes de control, asignando recursos técnicos y humanos suficientes para su gestión oportuna.
- 5.7. Gestionar la contratación de personal especializado que permita ejecutar el Plan Anual de Auditoría Interna con oportunidad y calidad, superando las limitaciones operativas actuales.
- 5.8. Coordinar con el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano la programación de actividades de formación en auditoría interna y control, orientadas al fortalecimiento técnico del equipo de la OCI.
- 5.9. Implementar una herramienta de trazabilidad para el seguimiento de las acciones en trámite, que permita identificar cuellos de botella y facilitar la toma de decisiones.
- 5.10. Promover el uso de analítica de datos en los procesos de auditoría y evaluación independiente, como mecanismo para optimizar recursos y generar alertas tempranas en la gestión institucional.

Cordialmente.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó:
María Paola Riaño – Profesional Especializado OCI